

BUIN, 28 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3845 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 556 de fecha 23 de febrero de 2023, se toma conocimiento y aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2023.

3.- Con fecha 22 de noviembre de 2023 en Decreto Alcaldício N° 3758, se toma conocimiento de la modificación presupuestaria al Plan de Trabajo del Comité de Bienestar para el año 2023.

4.- El Memorándum N° 54, de fecha 27 de noviembre de 2023, elaborado por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal el pago de los ítems Bono Regalo de Navidad (socios con hijos hasta 12 años), Bono de Navidad (socios con hijos mayores a 12 años), Bono Fiesta de Navidad, Valor Caja de Mercadería (equivalente en dinero) y Bono Vacaciones. Adjunta nómina de socios del Comité.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de los ítems Bono Regalo Navidad (para hijos de socios de 12 años al 31.12.2023 y que sean cargas legales); Bono Navidad (para cada socio que no tenga hijos menores de 12 años); Bono Fiesta de Navidad (calculado sobre lo presupuestado para la actividad dividido por el total de socios); Valor Caja de Mercadería y Bono de Vacaciones a los socios del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin, de acuerdo al Plan de Trabajo año 2023.

2.- El pago se realizará por un monto total de \$63.250.782.- (sesenta y tres millones doscientos cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesos), de acuerdo al listado adjunto al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.
Just

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Pagos 2023\Bono Fiesta de Navidad, Caja de Mercadería y Vacaciones.doc